



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-ING-4181
TÍTULO DEL PROYECTO:	Efectos de la combinación de materiales y variación de tamaño en granos para un gripper por interferencia granular con sistema de fluidización activa
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Jairo Rafael Cortes Lizarazo
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)
1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Se requiere de un profesional en ingeniería mecatrónica, con maestría en ingeniería mecatrónica, que tenga conocimientos en instrumentacion, diseño y aplicación de experimentos en laboratorios de materiales

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto, más específicamente el objetivo específico: "Planificar y estructurar experimentos para evaluar el rendimiento del gripper con diversas combinaciones de concentraciones, formas, tamaños y materiales de los granos. Además, los experimentos deben permitir identificar y analizar los efectos de la fluidización activa en los datos obtenidos" se requiere la contratación de un asistente de investigación aplicada que sea de apoyo en: instrumentación y calibración del banco de pruebas, diseño y aplicación de experimentos.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
2.Haber participado en la presente convocatoria.
3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Ingeniero en mecatrónica	Fecha grado:	NA
Título Posgrado:	Maestría en ingeniería mecatronica	Fecha grado:	NA

REFRENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como:

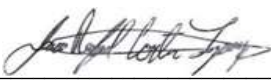
Asistente de investigación aplicada

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Brindar apoyo técnico especializado en el desarrollo, simulación, análisis y validación de las actividades asociadas al proyecto de investigación, asegurando el cumplimiento de los objetivos científicos y los productos comprometidos.		Ingeniería Campus Nueva Granada	
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	120101105768

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:		Liderazgo para el cambio:		Conocimiento del entorno:	
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☐	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☐
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	☐

--

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Instrumentación y calibración de los sistemas de adquisición de datos y sensores del banco de pruebas		
2. Diseño y aplicación de los experimentos teniendo en cuenta las variables del gripper		
3. Organización y analisis de los conjuntos de datos		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (15,600,000.00), el cual se efectuará en 2 pagos, cada uno por el valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7,800,000). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS	
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	viernes, 6 de marzo de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	martes, 10 de marzo de 2026	
3. Verificación de requisitos, consolidación	martes, 10 de marzo de 2026	
4. Pùblicación de resultados	viernes, 13 de marzo de 2026	
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024: 1.Acta de Grado de su último título profesional. 2.Hoja de vida 3.Experiencia en laboratorio y ensayos de materiales		
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto: jairo.cortes@unimilitar.edu.co . La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Experiencia previa como laboratorista (certificación laboral)		
Criterio 2: Publicaciones académicas previas (soportes de las publicaciones)		
 Jairo Rafael Cortes Lizarazo Firma Líder Proyecto  Nombre Firma del Director de Centro de Investigaciones		